



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
GRUPO DE CONTROL INTERNO**

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO MODELO
INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG
2021**

21 de septiembre de 2021



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO MIPG

INTRODUCCIÓN

En el ejercicio del “Rol de Evaluación y Seguimiento” eje fundamental que, permite determinar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno y de la gestión misma de la Entidad, el Grupo de Control Interno presenta el resultado sobre el Plan de Trabajo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, presentado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual es producto de los resultados del FURAG 2020.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, presentado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual es producto de los resultados del FURAG 2020, con corte a 31 de agosto de 2021.

1. POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Líder Estratégico: Oficina Asesora de Planeación.

Líder Operativo: Todos.

Procesos/Unidades de Decisión Responsables: Procesos Misionales, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, Oficina Asesora Jurídica, Dirección Territorial Pacífico, Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Planeación y Manejo.

Procesos/Unidades de Decisión Involucrados: Servicio al Ciudadano, Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Comunicaciones y Educación, Áreas Protegidas.

Actividades de Mejora Programadas: Se programaron siete (7), de las cuales cuatro (4) tienen fecha de terminación el 30 de diciembre de 2021 y tres (3) el 30 de marzo de 2022.



**El ambiente
es de todos**

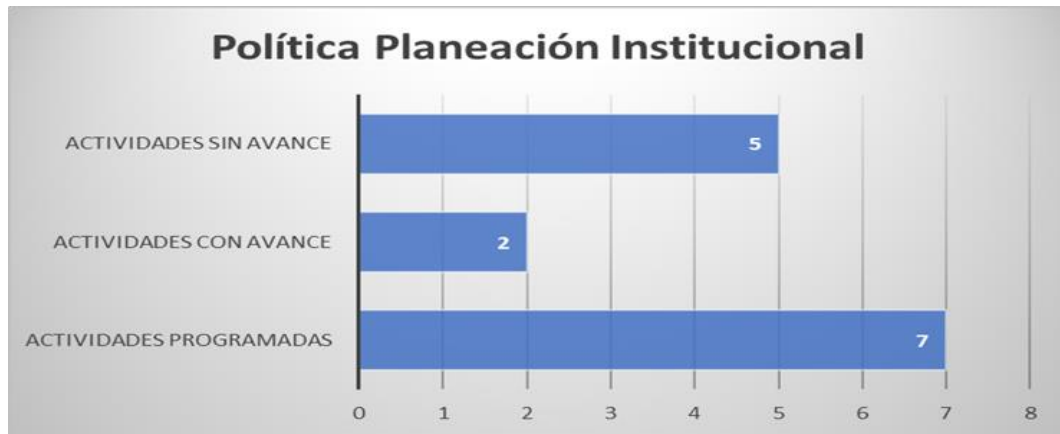
Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Reporte:

Gráfica No.1.



- Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas- Grupo de Planeación y Manejo
Actividad de Mejora No.5: *“Establecer un plan de acción y programación de compromisos con grupos Étnicos”*.
Se evidenció: Reporte *“...a la fecha no se presentan avances físicos, sin embargo, se está trabajando en el producto final para entregar en las fechas establecidas”*.
- Oficina Asesora de Planeación
Actividad de Mejora No.2: *“Revisar y ajustar indicadores orientados a resultado”*.
Se evidenció: Cargue en la carpeta del DRIVE, 108 Hojas Metodológicas de Indicadores, sin embargo, no se evidenció el reporte de avance en la matriz del Plan de Trabajo.
- Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental
Actividad de Mejora No.1: *“Promover acciones de consulta y participación ciudadana en la formulación de diagnósticos, planes, programas o proyectos, acorde con las caracterizaciones de usuario actualizadas”*.
Se evidenció: El Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental compartió en sus redes sociales la invitación del Departamento Nacional de Planeación -DNP, a la ciudadanía para participar en la construcción del CONPES del SINAP y del CONPES de Riesgos.
Actividad de Mejora No.6 *“Implementar estrategias a través de diversos medios digitales para que los ciudadanos o grupos de interés participen en el proceso de producción normativa”*.
Se evidenció: Reporte en la matriz por parte del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, donde informó que no se recibió ningún requerimiento.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

COMENTARIO:

Se evidenció que, de siete (7) actividades de mejora programadas, se reportó evidencia de las actividades de mejora No.1 y No.2. Si bien es cierto se programaron cuatro (4) actividades para el 31 de diciembre de 2021 y tres (3) para marzo de 2022, se requiere que los procesos responsables reporten avance, el cual debe ser revisado y analizado, para determinar si se requiere la reformulación o reprogramación de la actividad o diseñar un plan de choque para ejecutarla dentro del término establecido y lograr los objetivos propuestos.

RECOMENDACIÓN:

Es necesario que el Líder Operativo y Líder Estratégico de la política coordinen y monitoreen la ejecución de cada una de las actividades programadas, con el objetivo de evaluar la eficacia de las actividades y lograr la meta establecida para la vigencia 2022.

La Oficina Asesora Jurídica junto con el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental y el Grupo de Procesos Corporativos, deben implementar las estrategias para que los ciudadanos o grupos de interés participen en el proceso de producción normativa, y dar cumplimiento con la acción de mejora No.6.



**El ambiente
es de todos**

Minambiente



2. POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Líder Estratégico: Subdirección Administrativa y Financiera

Líder Operativo: Grupo de Gestión Financiera

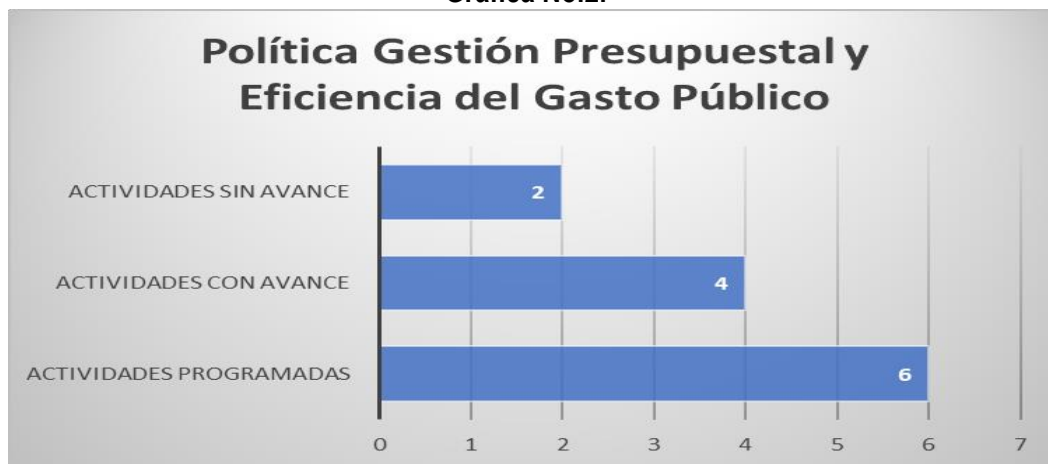
Procesos/Unidades de Decisión Responsables: Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina Asesora de Planeación, Grupo Gestión Financiera.

Procesos/Unidades de Decisión Involucrados: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, Unidades de Decisión que tengan a su cargo ejecución de recursos, y Direcciones Territoriales.

Actividades de Mejora Programadas: Se programaron seis (6), de las cuales una (1) tiene fecha de vencimiento el 30 de septiembre, dos (2) el 30 de noviembre, dos (2) para el 30 de diciembre de 2021 y una (1) para el 30 de enero de 2022.

Reporte:

Gráfica No.2.



- Grupo de Gestión Financiera

No se reportó avance para las actividades de mejora No.1 y No.3, que están relacionadas con la “*Formulación y aprobación de procedimiento de registro usuarios SIIF y Portal Bancario*” y la “*Formulación y aprobación de procedimiento de constitución de rezago presupuestal (Cuentas por Pagar y reservas presupuestales)*”, las cuales fueron, programadas para el mes de octubre de 2021.

Se reportaron evidencias relacionadas con las actividades de mejora No.4 y No.5.

Actividad de Mejora No.2: “*Establecer Plan de Contingencia SIIF Nación para Parques Nacionales (Circular Externa 035 2020 SIIF)*”.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Se evidenció: Reporte por parte del Grupo de Gestión Financiera donde informa "... *sin embargo actualmente la Entidad solo cuenta con acceso a través de internet a este servicio y no cuenta con canal de backup de internet. Actualmente por los costos de la nueva orden de conectividad, no se está contemplando un segundo canal de internet, es decir que ante una falla masiva del servicio de internet en la entidad no tendríamos respaldo para operar en SIIF al menos al interior de la entidad. Se tienen programadas reuniones para definir un plan de contingencia que atienda a la necesidad administrativa*".

COMENTARIO:

Es necesario que el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, en su calidad de Unidad involucrada, determine la viabilidad de definir el Plan de Contingencia, para dar cumplimiento de la Circular Externa 035 de 2020 y cumplir con la fecha programada para el 30 de septiembre de 2021.

- Oficina Asesora de Planeación

Actividad de Mejora No.6: "*Articular en un procedimiento la programación presupuestal debe responder a la programación de las metas y/o compromisos definidos por los líderes de proceso, estableciendo de manera clara la desagregación de la meta en los tres niveles de gestión, su cronograma de ejecución e impacto y articulación con el marco normativo vigente y lineamientos del gobierno nacional*",

Se evidenció: Carpeta del DRIVE con el enlace del Procedimiento Formulación, Actualización y Seguimiento del Plan de Acción Anual, sin embargo, no se presentó avance en la matriz Plan de Trabajo MIPG.

- Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental

Actividad de Mejora No.6: "*Articular en un procedimiento la programación presupuestal debe responder a la programación de las metas y/o compromisos definidos por los líderes de proceso, estableciendo de manera clara la desagregación de la meta en los tres niveles de gestión, su cronograma de ejecución e impacto y articulación con el marco normativo vigente y lineamientos del gobierno nacional*".

Se evidenció: Reporte del Esquema - Formulación de Metas y Recursos vigencia 2022 y las evidencias soportes en la carpeta del DRIVE



El ambiente
es de todos

Minambiente



3. POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

Líder Estratégico: Subdirección Administrativa y Financiera

Líder Operativo: Grupo Gestión Humana

Procesos/Unidades de Decisión Responsables: Grupo Gestión Humana y Dirección Territorial Pacífico.

Procesos/Unidades de Decisión Involucrados: Direccionamiento Estratégico y Dirección Territorial Pacífico y sus Áreas Protegidas

Actividades de Mejora Programadas: Ocho (8) con fecha de cumplimiento del 30 de noviembre y 31 diciembre de 2021.

Reporte:

Gráfica No.3.



- Grupo de Gestión Humana

Actividad de Mejora No.2: *“Ajustar la planta de personal de la entidad para facilitar la asignación de responsabilidades”*.

Se evidenció: Reporté, donde se informa que *“Se actualiza archivo de la planta de personal, donde se puede identificar los cargos con responsabilidad (Director, Jefes de Oficina, Coordinadores, Directores Territoriales, Jefes de Área Protegida), con el enlace del manual específico de funciones relacionando así la responsabilidad que posee cada cargo de la planta de personal de la entidad”*.

Sobre las actividades de mejora No.3, No.6 y No.7, se reportó que se encuentran en ejecución: *“Gestionar capacitación de seguridad digital”, “Realizar capacitación que permita dar a conocer los objetivos institucionales” y “Ajustar manual de funciones de la entidad”*.

Respecto a las actividades de mejora No.1, No.4, No.5 y No.8, se reportó avance y las evidencias correspondientes.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

4. POLITICA DE INTEGRIDAD

Líder Estratégico: Subdirección Administrativa y Financiera

Líder Operativo: Grupo Gestión Humana

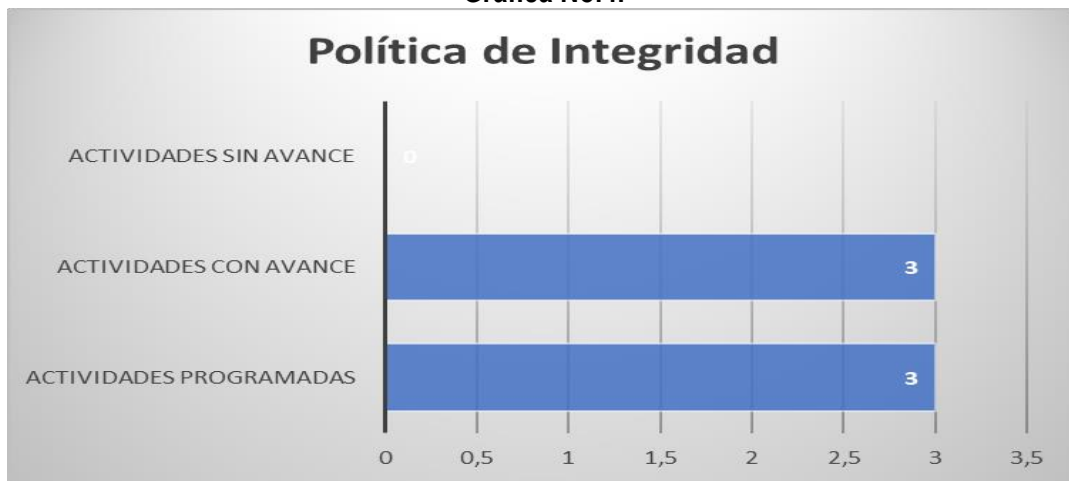
Procesos /Unidades de Decisión responsables: Grupo Gestión Humana, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Grupo Control Interno.

Procesos/Unidades de Decisión Involucrados: Direccionamiento Estratégico

Actividades de Mejora Programadas: tres (3) con fecha de vencimiento al 31 diciembre de 2021.

Reporte:

Gráfica No.4.



- Grupo de Gestión Humana
Actividad de Mejora No.3: *“Implementar el plan de mejoramiento de conflicto de intereses suscrito con el Grupo de Control Interno”*

Se evidenció: Reporte de avance de las tres actividades programadas, las cuales tienen fecha ejecución programada al 31 de diciembre de 2021.

El Grupo de Control Interno sobre la actividad de mejora No.3 realizó el seguimiento en la matriz del Plan de Mejoramiento por Procesos – Gestión.

- Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental,
Actividad de Mejora No.1: *“Invitar al personal de PNN a las actividades de socialización del código de integridad y principios del servidor público”.*



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Se evidenció: Reporte de la divulgación del código de ética a través de la campaña "*Póngase la camisa de la integridad*".

COMENTARIO:

La sugerencia del Grupo de Gestión Humana, "*... que el código de integridad se practique desde el nivel directivo y participen más en este tipo de eventos; que se escuche al otro y que se dialogue en el marco del respeto*" resultado de la ejecución de la actividad de mejora No.1 "*Invitar al personal de PNN a las actividades de socialización del código de integridad y principios del servidor público*", es necesario que sea atendida por parte de los Directivos de Parques en los eventos programados sobre el Código de Integridad.



El ambiente
es de todos

Minambiente



5. POLÍTICA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Líder Estratégico: Oficina Asesora de Planeación

Líder Operativo: Líderes de Procesos

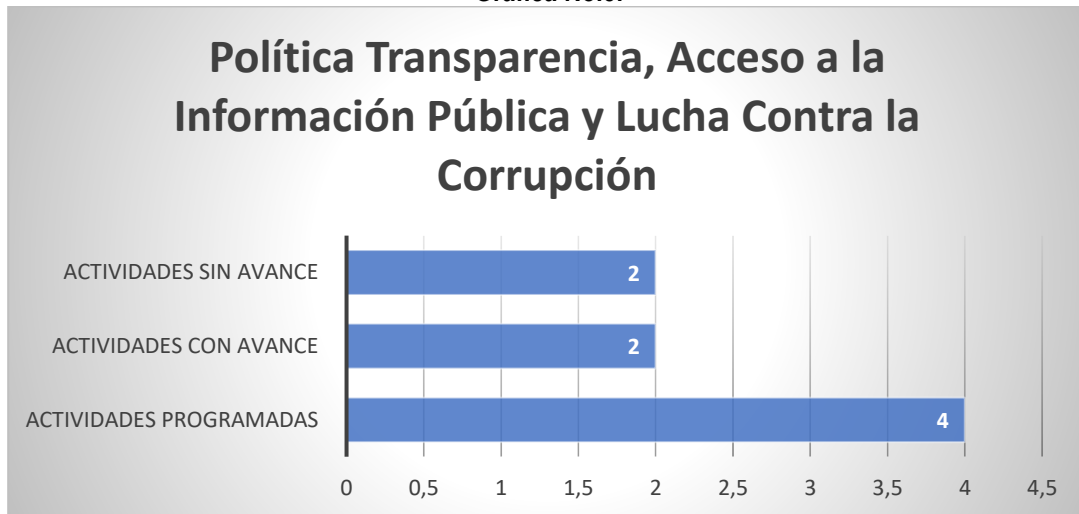
Procesos /Unidades de Decisión responsables: Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, Oficina Asesora de Planeación, Grupo Sistema de Información y Radiocomunicaciones, Todos.

Procesos/Unidades de Decisión Involucrados: Líderes de Procesos, Todos.

Actividades de Mejora Programadas: cuatro (4), de las cuales dos (2) son procesos de mejora continua y dos (2) programadas para septiembre 30 y diciembre 31 de 2021.

Reporte:

Gráfica No.5.



- Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental

Actividad de Mejora No.1: "Reestructuración y actualización de contenidos en la página web".

Se evidenció: El Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, reportó "*Informe-pagina-web-pnn*", el cual no indica el periodo que cubre el informe, la fecha de presentación y conclusiones.

Actividad de Mejora No.3: "*Publicación oportuna y actualizada de información, acorde con Ley 1712 de 2014*".

Se evidenció: El Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental reportó que actualizó el micrositio de transparencia y acceso a la información ubicado en el "*home*" de la página web.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

COMENTARIO:

Se evidenció que para las actividades de mejora No.3 y No.4, que están dirigidas a “*Publicación oportuna y actualizada de información, acorde con Ley 1712 de 2014*” y “*Cumplimiento de Resolucion_1519_2020 y anexos. “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”*”, no se determinó la meta o producto principal a obtener y la relación de las evidencias esperadas.

COMENTARIO:

Es importante que el Líder Estratégico de la política implemente acciones, con el objetivo de que los Líderes de Procesos realicen las actividades de mejora propuestas dentro de los términos establecidos y reporten los avances con las evidencias correspondientes.



El ambiente
es de todos

Minambiente



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

6. POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

Líder Estratégico: Subdirección Administrativa y Financiera y Oficina Asesora de Planeación

Líder Operativo: Grupo de Gestión humana y Líderes de Procesos.

No se presentó Plan de Trabajo para la Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.



**El ambiente
es de todos**

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

7. POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO

Líder Estratégico: Subdirección Administrativa y Financiera

Líder Operativo: Grupo Procesos Corporativos

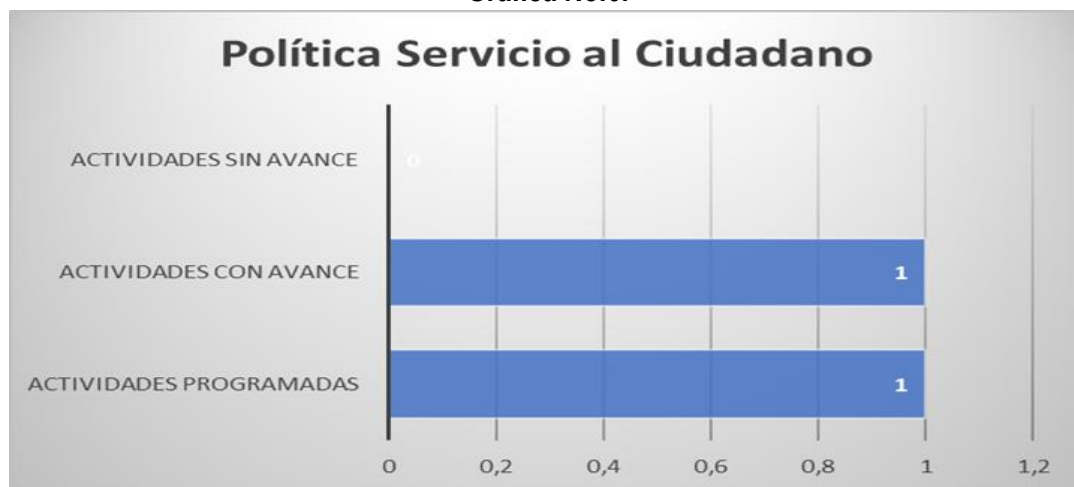
Procesos/Unidad de Decisión responsables: Grupo Procesos Corporativos

Procesos/Unidades de Decisión Involucrados: N/A

Actividad de Mejora Programada: 1 para el 30 noviembre de 2021

Reporte:

Gráfica No.6.



- Grupo de Procesos Corporativos
Actividad de Mejora No.1: "Elaborar un informe donde se analice la suficiencia del talento humano asignado a cada uno de los canales de atención"

Se evidenció: Reporte en la matriz, donde se concluye que "PNNC cuenta en nuestras sedes con el talento humano requerido para prestar un buen servicio en todos los canales destinados para la atención de los ciudadanos".



El ambiente
es de todos

Minambiente



8. POLÍTICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Líder Estratégico: Oficina Asesora de Planeación

Líder Operativo: Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, Procesos Misionales.

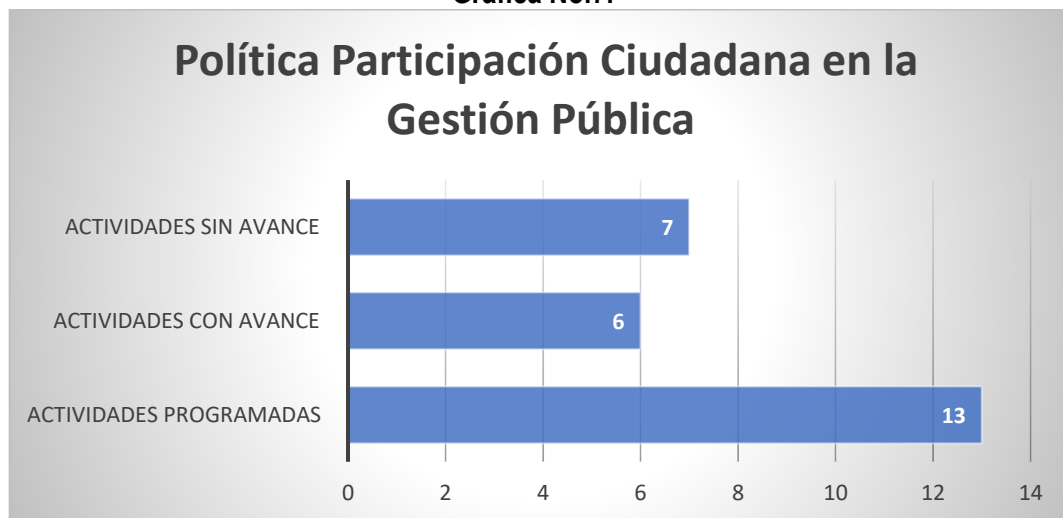
Procesos /Unidades de Decisión responsables: Direccionamiento Estratégico, Proceso Gestión de Comunicaciones, SINAP, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, Grupo de Planeación y Manejo, Grupo de Procesos Corporativos.

Procesos/Unidades de Decisión Involucrados: Procesos misionales, Proceso Servicio al Ciudadano, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Direcciones Territoriales, Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental.

Actividades de Mejora Programadas: Se programaron 13 actividades, de las cuales dos (2) tienen como fecha límite octubre de 2021, tres (3) para noviembre de 2021, Siete (7) para diciembre de 2021 y una (1) para entrega semestral en los meses de julio y diciembre de 2021.

Reporte:

Gráfica No.7.



Se evidenció en el Plan de Trabajo MIPG, que las actividades propuestas para las acciones de Mejora No.11 “Apropiación de la norma ISO 14289-1 - accesibilidad de archivos electrónicos a personas con discapacidad”, No.12 “Promover el control social y las veedurías ciudadanas a la gestión de la entidad utilizando además de otros mecanismos los medios digitales” y No.13 “Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFF, Ministerio del Interior, entre otros)” no cuentan con metas, responsables y relación de evidencias esperadas. La fecha límite de





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

cumplimiento es el 31 de diciembre 31 de 2022. No se evidenció reporte de avance en la matriz, ni evidencias cargadas en la carpeta del DRIVE.

- Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Actividad de Mejora No.9: *“Caracterización actores con el reporte actualizado desde la base de datos del estado de relacionamiento con grupos étnicos y población campesina”.*

Se evidenció: Reporte en la matriz de Plan de Trabajo, donde informa *“a la fecha no se presentan avances físicos, sin embargo, se está trabajando en el producto final para entregar en las fechas establecidas”.*

- Oficina Asesora Jurídica,

Actividad de Mejora No.4: *“Asesorar a todos los procesos de PNNC en el análisis e implementación de la política de protección de datos personales”.*

Se evidenció: Reporte en la matriz y carpeta del DRIVE con el avance para la actividad.

- Grupo de Gestión e Integración del SINAP-GGIS

Actividad de Mejora No.6: *“Realizar Informe de análisis de encuestas internas y externas, Orfeo y correos electrónicos, relacionados con el proceso del RUNAP”.*

Se evidenció: Reporte en la matriz y carpeta del DRIVE con el avance para la actividad.

- Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental

Actividad de Mejora No. 1 *“Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad y a la pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas”.*

Se evidenció: Reporte del avance en la organización de los eventos virtuales de rendición de cuentas y la publicación de un banner de expectativa del evento virtual de rendición de cuentas en la página web.

Actividad de Mejora No.2: *“Difundir información para que el público interno y externo participe en 5 celebraciones del calendario ambiental como festivales, eventos y proyectos ambientales virtuales, organizados con aliados públicos o privados en materia de conservación. (Con voceros, piezas digitales, transmisiones por streaming etc.)”.*

Es importante que se presente para el próximo reporte, el informe de eventos y/o campañas realizadas, según Plan de Trabajo del MIPG.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Actividad de Mejora No.3: *“Difundir información de la oferta de canales presenciales (carteleras, boletines, reuniones, entre otros) y canales virtuales existentes en la entidad, dirigida a los ciudadanos y/o grupos de valor o interés”.*

Es importante que se presente para el próximo reporte, el informe de campaña de expectativa ejecutada y piezas de comunicación digital divulgadas, según Plan de Trabajo del MIPG.

Actividad de Mejora No.5: *“Integrar en el portal web de la entidad, espacios de promoción y gestión para los ejercicios de participación ciudadana y gobierno abierto dentro del contrato de actualización del portal web, actividad sujeta a la asignación de recursos por parte del comité”.*

Se evidenció: Reporte donde informan la actualización de los documentos del Plan de Participación Social y Ciudadana y de Rendición de Cuentas. Esta actividad está programada con fecha límite de cumplimiento el 30 de diciembre de 2022.

Actividad de Mejora No.10: *“Elaborar procedimiento para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua”.*

El Grupo de Control Interno no evidenció reporte avance para la actividad en el Plan de Trabajo, ni evidencias en la carpeta del DRIVE.

COMENTARIO:

Es importante establecer como resultado de las encuestas, cuáles han sido las mejoras implementadas de acuerdo con las necesidades priorizadas.

Es necesario presentar las evidencias esperadas y establecidas en el Plan de Trabajo MIPG.



El ambiente
es de todos

Minambiente



9. POLÍTICA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Líder Estratégico: Oficina Asesora de Planeación

Líder Operativo: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental

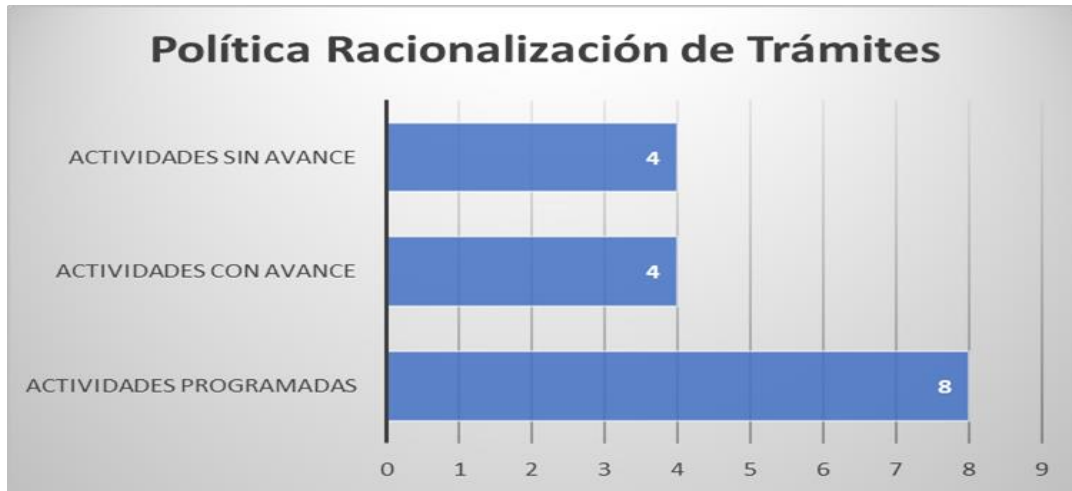
Procesos/Unidades de Decisión Responsables: Direccionamiento Estratégico, Proceso Gestión de Comunicaciones, Proceso Servicio al Ciudadano, Autoridad Ambiental (GTEA.DTCA), Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Subdirección de Sostenibilidad de Negocios Ambientales, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, Gestión Jurídica.

Procesos/Unidades de Decisión Involucrados: Direccionamiento Estratégico, Servicio al Ciudadano, Autoridad Ambiental.

Actividades de Mejora Programadas: Ocho (8) con fecha límite para el 30 de noviembre de 2021.

Reporte:

Gráfica No.8.



- Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental

Actividad de Mejora No.7: *"Incluir en la estrategia de comunicación institucional, los temas de promoción y divulgación de los trámites y OPA's de la Entidad y los beneficios obtenidos de los mismos"*.

Se evidenció: Reporte de la acción y cuyo proceso responsable es Gestión de Comunicaciones, y adjuntó el memorando 20212300005103 del 2 de septiembre de 2021 en el cual *"Sugiere al Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental establecer un cronograma de trabajo conjunto con participación de colaboradores de nuestras dependencias, con espacios (reuniones) que permitan llegar a estos objetivos en el corto plazo, considerando los tiempos del Plan de mejoramiento señalado al inicio de esta comunicación"*.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Actividad de Mejora No.1: *“Inclusión de las acciones de racionalización en espacios de socialización de rendición de cuentas y campañas de divulgación externas”.*

Se evidenció: Reporte de la acción y cuyos procesos responsables son Dirección Estratégica y Gestión de Comunicaciones y adjuntaron memorando 20212300005093 del 2 de septiembre de 2021, con el cual sugiere a la Oficina Asesora de Planeación *“establecer un cronograma de trabajo conjunto con participación de colaboradores de nuestras dependencias, con espacios (reuniones) que permitan llegar a estos objetivos en el corto plazo, considerando los tiempos del Plan de mejoramiento señalado al inicio de esta comunicación”.*

Actividad de Mejora No.2: *“Actualización de caracterización de usuarios de PNNC para trámites”*

Se evidenció: Reporte de la acción y cuyos responsables son Servicio al Ciudadano, Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental y la Dirección Territorial Caribe. Como soporte se adjuntó memorando 20212300005083 del 2 de septiembre con el cual sugiere *“establecer un cronograma de trabajo conjunto con participación de colaboradores de nuestras dependencias, con espacios (reuniones) que permitan llegar a estos objetivos en el corto plazo, considerando los tiempos del Plan de mejoramiento señalado al inicio de esta comunicación”*, dirigido al Grupo de Procesos Corporativos.

Actividad de Mejor No.6: *“Modificación de marco regulatorio del trámite de autorización de antenas de telecomunicación de largo alcance en el SPNN”*

Se evidenció: Reporte y memorando No. 20212300000373 del 11 de febrero de 2021, con asunto *“Temas pendientes por definir relacionados con trámites ambientales”*, entre los cuales en el numeral 4 se relaciona *“Revisión del trámite de autorización de funcionamiento de estructuras de telecomunicaciones en las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, el cual se encuentra regulado a través de la Resolución No. 227 del 30 de agosto de 2005, modificada por la Resolución No. 072 del 19 de mayo de 2006, que a su vez fue modificada parcialmente por la Resolución No. 0120 del 01 de julio de 2008. En el memorando No. 20202300005603 del 20 de agosto de 2020, se encontrarán los antecedentes de esta solicitud, en donde se mencionan las diferentes comunicaciones internas que se han emitido”.*

De igual manera, el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental adjunto memorando 20201300001503 del 08 de mayo de 2020, con el cual da respuesta la Oficina Asesora Jurídica *“...En este sentido y considerando que Parques Nacionales Naturales de Colombia no cuenta con las competencias para autorizar la instalación de las antenas de telecomunicaciones y radiocomunicaciones en las áreas del Sistema, y al requerirse una regulación para la normalización o legalización de las antenas existentes, se debe adelantar gestiones ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el ANLA para la expedición de dicha regulación.*

De tal manera que es compromiso de esta Oficina adelantar lo pertinente ante las Oficinas Jurídicas correspondientes para exponer el asunto y realizar una propuesta normativa. En todo caso se requerirá información técnica actualizada de las infraestructuras que se pretenden legalizar o normalizar, para lo cual se requiere se remita a esta Oficina.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Respecto a la supresión del trámite, esta Oficina viene adelantando un proyecto de acto administrativo que una vez se cuente con su borrador se presentara para su consideración y observaciones”.

- Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental

El Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, reportó avance de las acciones de mejora No.1 y No.7, de esta última el Grupo de Control interno no tuvo acceso a las evidencias del Anexo 2 “*Campaña de trámites ambientales*”.

COMENTARIO:

Se requiere que la Oficina Asesora Jurídica se pronuncie al respecto y adelante las gestiones pertinentes, para presentar una propuesta normativa y dar cumplimiento con la actividad programada.

Las evidencias esperadas deben cargarse en el DRIVE dispuesto por el Grupo de Control Interno, con el objeto de evaluar la pertinencia de estas y que constituyen el soporte de la ejecución de las actividades programadas según Plan de Trabajo MIPG.



El ambiente
es de todos

Minambiente



10. POLITICA DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Líder Estratégico: Subdirección Administrativa y Financiera

Líder Operativo: Grupo Procesos Corporativos

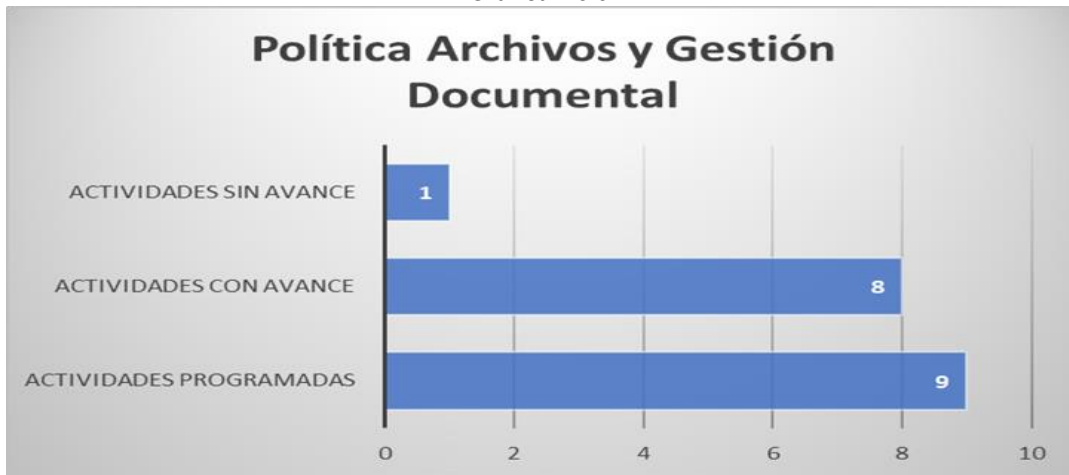
Procesos / Unidades de Decisión responsables: Grupo Procesos Corporativos y Dirección Territorial Pacífico

Procesos/Unidades de Decisión Involucrados: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, Grupo Gestión Humana, Gestión Recursos Físicos, Gestión Contractual, Gestión Jurídica, Gestión Recursos Financieros, Áreas Protegidas.

Actividades de Mejora Programadas: Nueve (9) actividades, de las cuales tres (3) tienen fecha límite en el mes de noviembre, cuatro (4) para el mes de diciembre de 2021 y dos (2) para el 30 de marzo de 2022.

Reporte:

Gráfica No.9.



El Grupo de Procesos Corporativos, reportó avance de las actividades de mejora No.2, No.3, No.4, No.5, No.6, No.7 y No.8. Para la actividad No.1, informó que se programó para la tercera semana de septiembre.

Para la actividad No.9 a cargo de la Dirección Territorial Pacífico, que está dirigida a “Organizar los documentos que no tengan criterios de organización en gestión documental”, no se reportó avance.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

11. POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

Líder Estratégico: Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

Líder Operativo: Grupo Sistemas de Información y Radiocomunicaciones

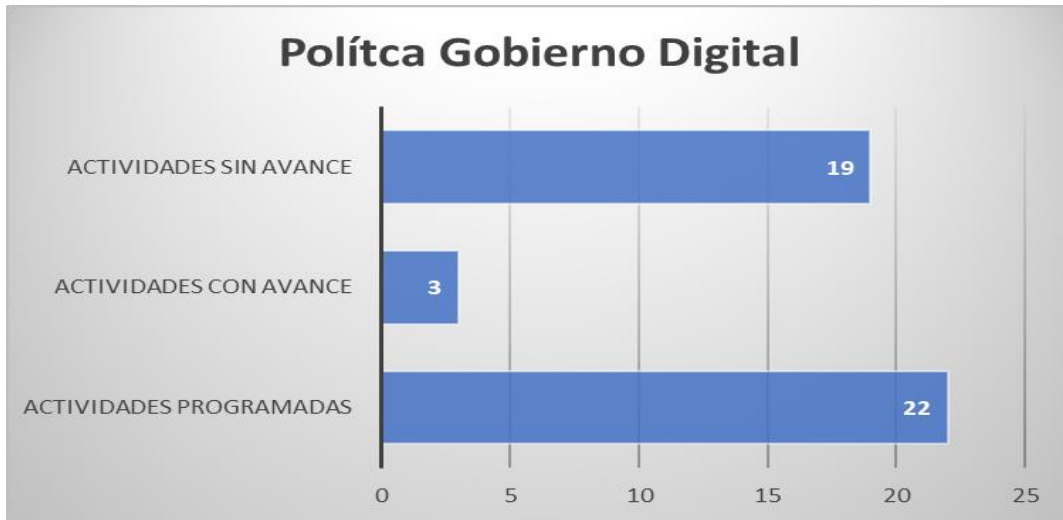
Procesos/Unidades de Decisión responsables: Proceso Gestión de las Tecnologías y Seguridad de la Información, Gestión de Comunicaciones, Participación Social, Sostenibilidad Financiera y Negocios Ambientales y Gestión jurídica

Procesos/Unidades de Decisión Involucrados: Direccionamiento Estratégico, Atención al ciudadano Gestión Recursos Financieros, todos los procesos misionales, Gestión del Talento Humanó, otros procesos involucrados, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, Gestión Documental.

Actividades de Mejora Programadas: se programaron 22 actividades, las cuales tienen fecha límite para su cumplimiento, desde el 30 de agosto de 2021 hasta febrero 28 de 2022.

Reporte:

Gráfica No.10.



Se evidenció que en el Plan de Trabajo MIPG no se incluyó la fecha límite de cumplimiento, para las actividades de mejora No.20 “Disponer y gestionar el espacio en portal web para participación ciudadana y gobierno abierto. Sujeto a implementación del proyecto de sitio web y discutido en la Política de Participación Ciudadana”, No.21 “Revisar la posibilidad de realizar estrategias público-privadas para el uso de medios electrónicos (revisar con tienda de parques y ecoturismo) y de tecnologías de la información y las comunicaciones. Este tema lo solucionan los líderes de las dependencias correspondientes, GSIR es apoyo” y No.22 “Implementar un protocolo estandarizado para la anonimización y protección de datos personales. GSIR apoya en la construcción, jurídica da la línea - Pendiente de la disponibilidad del líder para datos abiertos en la Oficina Jurídica”, de igual manera, no se determinó la meta o producto principal a obtener para la actividad No.21, así como la evidencia esperada para la actividad de mejora No.22.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Actividad de Mejora No.18: *“Solicitar a Gestión Humana, la inclusión de capacitaciones en temas como apropiación de capacidades para la cuarta revolución industrial en el PIC”.*

Se evidenció: Memorando 20212400052333 del 31 de agosto de 2021, del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones con el cual solicita al Grupo de Gestión Humana *“la inclusión de capacitaciones internas en temas como apropiación de capacidades para la Transformación Digital y la Cuarta Revolución Industrial en la siguiente actualización del Plan Institucional de Capacitaciones, con el fin de aportar al fortalecimiento de las capacidades Gerenciales y Organizacionales de Parques Nacionales Naturales de Colombia”.* Esta actividad tiene fecha de vencimiento el 30 de agosto de 2021

- Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental
Actividad de Mejora No.1: *“Realizar los ajustes requeridos en el Portal Web de PNNC para dar cumplimiento a los criterios de accesibilidad y usabilidad” y cuyo proceso responsable es el de Gestión de las Tecnologías y Seguridad de la Información, reportó el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental que “actualizó el portal web para mejorar su accesibilidad desde dispositivos portátiles”.*

Se evidenció: Soporte de dos anexos denominados *“home-pnn-movil.png”* y *“home-PNN.png”*.

Actividad de Mejora No.20: *“Disponer y gestionar el espacio en portal web para participación ciudadana y gobierno abierto. Sujeto a implementación del proyecto de sitio web y discutido en la Política de Participación Ciudadana”*

Se evidenció: La actividad no tiene fecha límite de cumplimiento y programada, se reportó una lista de asistencia del 03 de septiembre con el objeto de *“Reunión Socialización de Pagina WEB Portal Datos Abiertos para incorporación de detalles”* con la participación del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones”.

COMENTARIO:

Se evidenció que, de 22 actividades de mejora programadas, tan solo se reportó avance de tres (3), por lo que se requiere que el líder operativo de la política realice un monitoreo al avance, analice y evalúe la pertinencia de las evidencias y eficacia de las actividades para el logro del objetivo propuesto para la vigencia 2021.



El ambiente
es de todos

Minambiente



12. POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

Líder Estratégico: Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

Líder Operativo: Grupo Sistemas de Información y Radiocomunicaciones

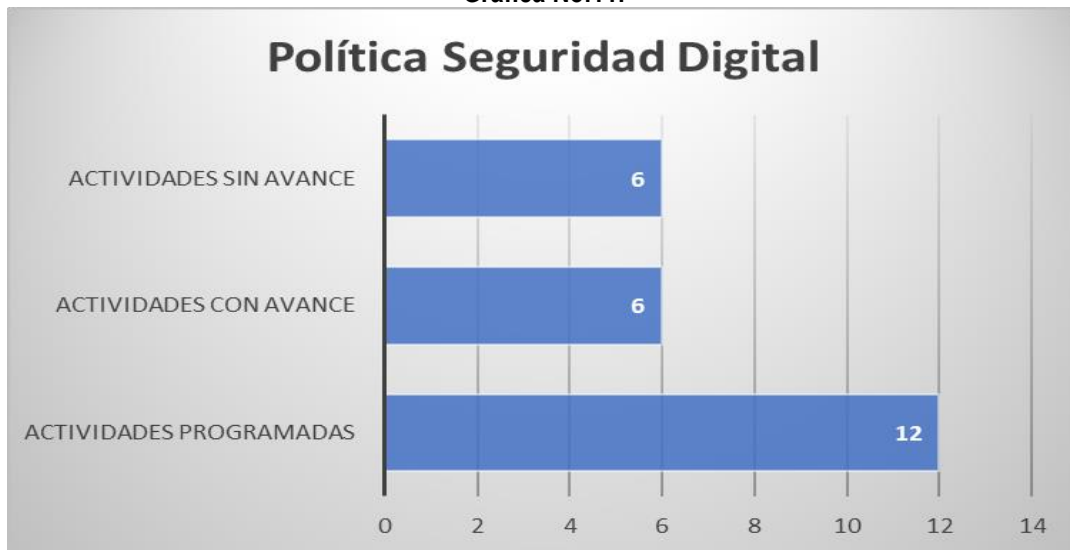
Procesos/Unidades de Decisión responsables: Proceso Gestión de las Tecnologías y Seguridad de la Información, Gestión de Recursos Físicos, Dirección Territorial Caribe.

Procesos/Unidades de Decisión Involucrados: Direccionamiento Estratégico, Gestión Comunicaciones, Gestión Recursos Financieros, Gestión Documental, Gestión de Recursos Físicos, Áreas Protegidas.

Actividades de Mejora Programadas: 12, de las cuales tres con fecha límite el 15 de agosto, una para el 15 de septiembre, una para el 15 de octubre, dos (2) para el 15 de diciembre, tres (3) para para el 30 de diciembre de 2021 y una para el 28 de febrero de 2022.

Reporte:

Gráfica No.11.



Se evidenció que en el Plan de Trabajo MIPG, no se incluyó la fecha límite de cumplimiento, para la actividad de mejora No.8 que está dirigida a “Definir y aplicar los protocolos de clasificación y etiquetado de la información de la entidad”, a cargo del proceso Gestión de Recursos Físicos.

El Proceso Gestión de las Tecnologías y Seguridad de la Información, reportó avance de las acciones de mejora No.2, No.3 y No.4, las cuales tenían fecha de límite de cumplimiento el 15 de agosto de 2021.

Respecto a las actividades de Mejora No.2 “Verificar cumplimiento del indicador del SGSI frente a los objetivos del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información”, con el producto principal a obtener el “Contexto del proceso





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

actualizado y publicado” y No.4 “Actualizar el alcance del SGSI de acuerdo con la actualización del contexto del proceso” se requiere que para el próximo reporte se adjunte los memorandos de remisión al proceso de Direccionamiento Estratégico.

Actividad de Mejora No.3: “Realizar un diagnóstico de SGSI que verifique también las necesidades del SGSI de la entidad”

Se evidenció: Plan Operacional de Seguridad de la Información con diagnóstico, cargado en la carpeta del DRIVE.

Actividad de Mejora No.10: “Impulsar la realización de las copias de seguridad de cada usuario de la DTCA y sus Aps con periodicidad trimestral”

Se evidenció: Remisión de soportes, sin embargo, no se evidenció reporte de avance en la matriz de Plan de Trabajo MIPG.

Se evidenciaron dos correos electrónicos “Copia de seguridad Ene 2021 al 31 de Mayo/2021 del 22 de junio” y “Programación de backups y mantenimientos” del 11 de agosto de 2021 y la circular No. 20216590000014 del 11 de agosto de 2021, con asunto: “Backups, Reparaciones, Mantenimientos Preventivos y/o Correctivos”.

Actividad de Mejora No.11: “Sensibilizar a funcionarios y contratistas DTCA a través de la remisión de clips informativos sobre seguridad digital vía correo a los usuarios de la DTCA y sus Aps”.

Se evidenció: Correo electrónico del 20 de septiembre de 2021 y el tip informático.

Actividad de Mejora No.12: “Sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la DTCA y áreas protegidas en reuniones de trabajo virtual sobre la importancia de la gestión documental y operación del servicio de tecnologías de la información”.

Se evidenció: Lista de Asistencia del 27 de mayo de 2021.

- Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental

Actividad de Mejora No.1: “Fortalecer las capacidades de seguridad digital a través de mecanismos de sensibilización, capacitación, simulación y promoción”.

Se evidenció: Correo del 16 de junio de 2021, con el cual se difundió “las recomendaciones de seguridad para eventos Meet” del Grupo de Sistema de Información y Radiocomunicaciones.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

13. POLITICA DE DEFENSA JURÍDICA

Líder Estratégico: Oficina Asesora Jurídica

Líder Operativo: Oficina Asesora Jurídica

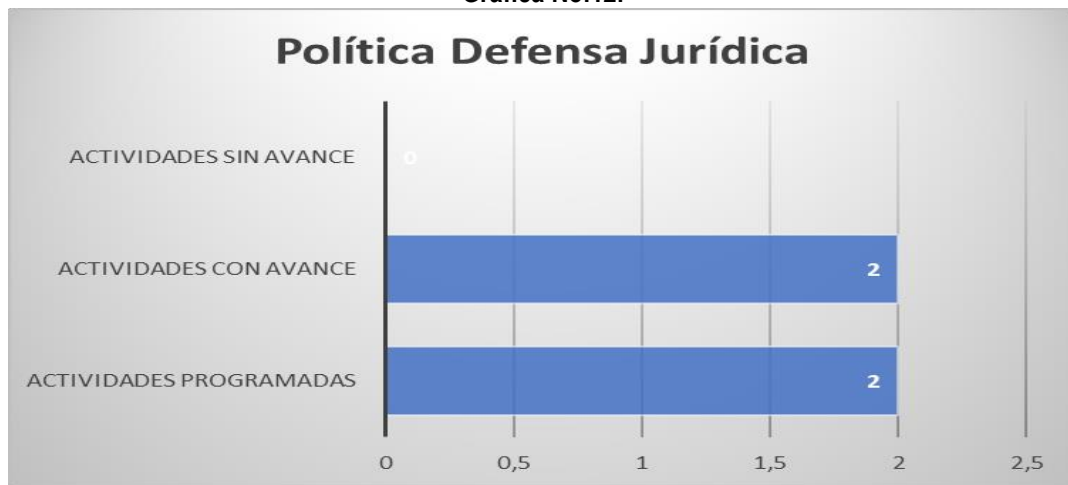
Procesos/Unidades de Decisión responsables: Oficina Asesora Jurídica

Procesos/Unidades de Decisión Involucrados: Gestión de Recursos Financieros

Actividades de Mejora Programadas: dos (2) para el 30 de noviembre de 2021.

Reporte:

Gráfica No.12.



La Oficina Jurídica reportó avance de las dos (2) actividades de mejora programadas con las evidencias correspondientes cargadas en el DRIVE.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

14. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Líder Estratégico: Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

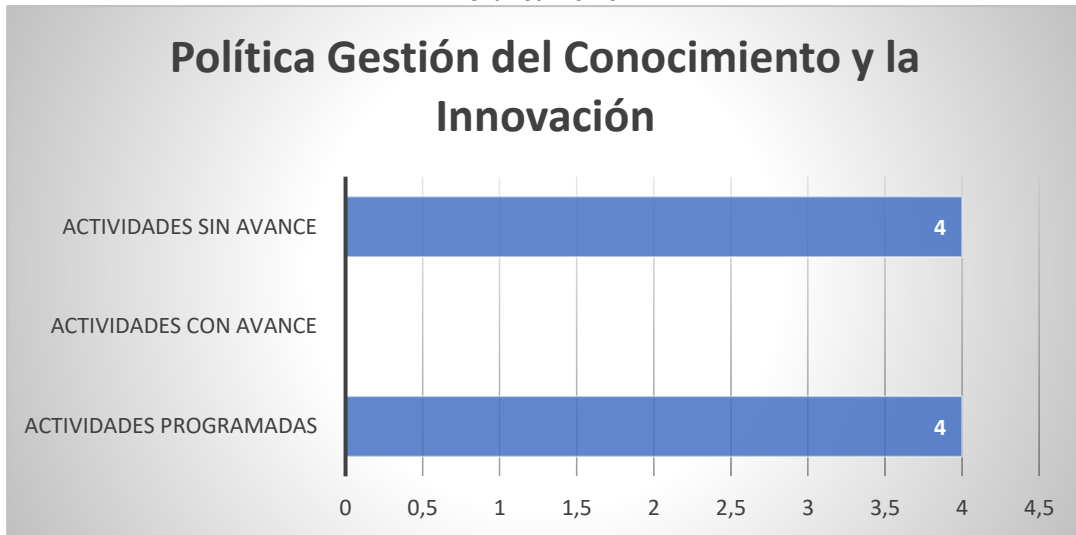
Líder Operativo: Líderes de Proceso

Procesos/Unidades de Decisión responsables: Grupo Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.

Actividades de Mejora Programadas: Cuatro (4), de las cuales dos (2) vencieron el 30 de julio y 15 de agosto de 2021, una el 30 de noviembre y la última el 15 de diciembre de 2021.

Reporte:

Gráfica No.13.



La Unidades de Decisión responsables de las actividades de mejora son el Grupo Sistemas de Información y Radiocomunicaciones y la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, unidades que no reportaron avance.

Adicionalmente, se evidenció que dos actividades se encuentran vencidas, una desde el 30 de julio y la otra desde el 15 de agosto de 2021 y que hacen referencia a “Definir las actividades de innovación en las que la entidad va a trabajar en la vigencia” y “Realizar reunión con el grupo de comunicaciones para desarrollar herramientas y/o instrumentos para transferir el conocimiento y mejorar su apropiación”, las dos a cargo de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.

COMENTARIO:

Es prioritario que, la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, como líder de la Política, implemente mecanismos tendientes a que las Unidades de Decisión responsables de las actividades de mejora propuestas las ejecuten, reporten los avances, evaluar la eficacia de estas y cumplir con la meta para el 2021.



El ambiente
es de todos

Minambiente



5. POLÍTICA CONTROL INTERNO

Líder Estratégico: Grupo de Control Interno

Líder Operativo: Grupo de Control Interno

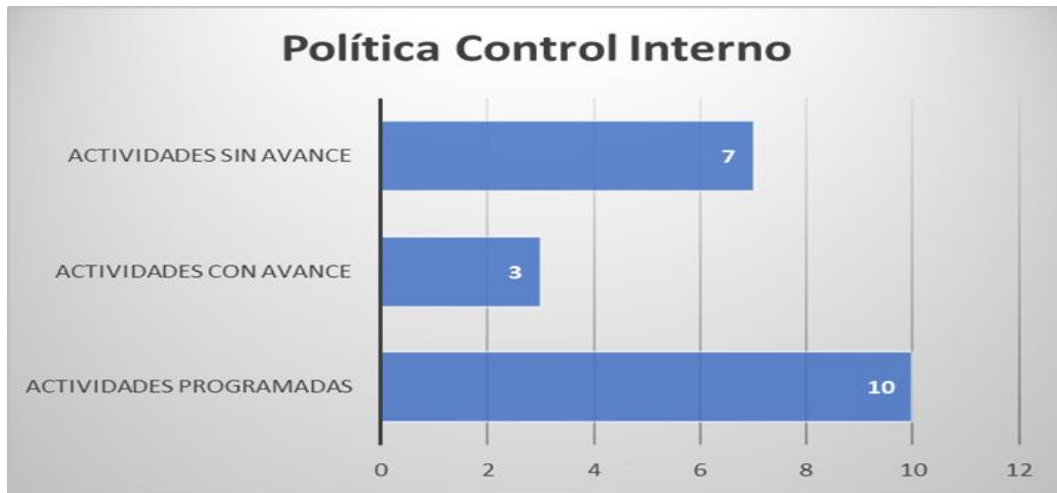
Procesos/Unidades de Decisión responsables: Evaluación Independiente, Direccionamiento Estratégico, Grupo de Gestión Humana.

Procesos/Unidades de Decisión Involucrados: Gestión de Comunicaciones, Todos los procesos, Procesos a los que apliquen los riesgos fiscales, Gestión del Conocimiento e Innovación.

Actividades de Mejora Programadas: 10, de las cuales siete (7) vencen el 30 de noviembre, una (1) en el mes de septiembre y dos (2) el 30 de diciembre de 2021.

Reporte:

Gráfica No.14.



El proceso Direccionamiento Estratégico presentó evidencia relacionada con la actividad de mejora No.9 que hace referencia a *“Identificar los riesgos de conflictos de interés que pueden presentarse en la gestión del talento humano para la gestión preventiva de los mismos y la incorporación de mecanismos de control”*.

Se requiere que la Oficina Asesora de Planeación, apoye a los procesos en la determinación de los riesgos fiscales.

El proceso de Evaluación Independiente, presentó avance y evidencias relacionadas con las actividades de Control No.1 *“Evaluar y verificar por parte del Grupo de Control Interno el cumplimiento y seguimiento de la 1° y 2° Línea de Defensa al Plan de Trabajo de MIPG de acuerdo con los roles establecidos para Control Interno”* y No.2, *“Gestionar Jornadas de capacitación dirigida a los directivos, funcionarios y contratistas sobre: Riesgos, Líneas de Defensa, Mapa de Aseguramiento, Sistema de Control Interno, Conflicto de Intereses y Autocontrol”*.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

COMENTARIO:

Se evidenció que, de 10 actividades de mejora programadas, tan solo se reportó avance de 3, por lo que se requiere que los procesos o Unidades de Decisión responsables, implementen mecanismos con el objeto de cumplir con las actividades dentro de las fechas establecidas y lograr el objetivo propuesto.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

16. POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Líder Estratégico: Oficina Asesora de Planeación

Líder Operativo: Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales y Subdirección Administrativa y Financiera.

Procesos/Unidades de Decisión responsables: Grupo Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, Grupo de Trámites y Educación Ambiental, Grupo de Gestión Humana, todos.

Procesos/Unidades de Decisión Involucrados: Oficina Asesora de Planeación, Todos.

Actividades de Mejora Programadas: Nueve (9) acciones de mejora, para el 31 de diciembre de 2021.

Reporte:

Gráfica No.15.



En el Plan de Trabajo consolidado, no se identificó los responsables y meta de las actividades No.2 “Hacer uso de las bases de datos de los ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés con el objetivo de incentivar la participación en la evaluación de la prestación del servicio”, No.3 “Establecer, a partir de las conclusiones y propuestas desarrolladas en los ejercicios de diálogo de la rendición de cuentas, acciones de mejora frente a los posibles fallos detectados y los resultados de la gestión”, No.4 “Realizar acciones que permitan mejorar la gestión institucional frente a las debilidades identificadas en los ejercicios de rendición de cuentas. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación”, No.7 “Ajustar por parte del equipo directivo los procesos que intervienen en el logro de los resultados a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación” y No.9 “Llevar a cabo por parte de la alta dirección, actividades de gestión de riesgos de acuerdo con el ámbito de sus competencias. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación”. Para las 9 actividades de mejora programadas, no se identificaron las evidencias esperadas.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

De 9 actividades de mejora programadas, tan solo se reportó avance de la actividad de mejora No.6 a cargo del Grupo de Gestión Humana y que está dirigida a “*Evaluar los resultados del uso de los documentos de la entidad traducidos a lenguaje claro*”, con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2021. Se reportaron dos certificaciones de participación del curso de Lenguaje Claro para servidores y colaboradores públicos de Colombia, expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

COMENTARIO:

Es necesario que la administración a través de acto administrativo establezca la obligatoriedad de la realización de este curso de Lenguaje Claro para todos los servidores públicos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Se requiere que los líderes operativos implementen los mecanismos necesarios, con el objetivo de que las unidades de decisión responsables ejecuten las actividades de mejora programadas dentro de los términos establecidos y lograr la meta propuesta para el 2021.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

17. POLÍTICA DE MEJORA NORMATIVA

Líder Estratégico: Oficina Asesora Jurídica

Líder Operativo: Líderes de Proceso.

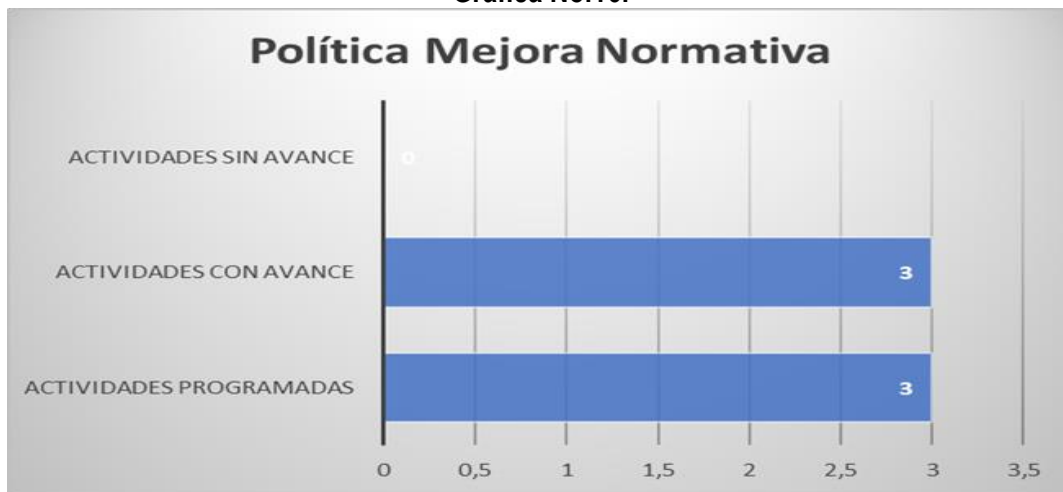
Procesos/Unidades de Decisión responsables: Oficina Asesora Jurídica y Líderes de Proceso

Procesos/Unidades de Decisión Involucrados: Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental.

Actividades de Mejora Programadas: Tres (3) actividades, con fecha límite el 30 de noviembre de 2021.

Reporte:

Gráfica No.16.



Se evidenció el reporte de la Oficina Asesora Jurídica de las Tres (3) actividades de mejora programadas con las evidencias correspondientes.

El Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, reportó que, para dar cumplimiento a la solicitud de la Oficina Asesora Jurídica, se creó un enlace en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública sobre la agenda regulatoria en la página web de la entidad, en cumplimiento de la actividad de mejora No.3, que está dirigida a “Dar cumplimiento a los requerimientos para el link de transparencia y acceso a la información pública en temas de mejora normativa”.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

18. POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Líder Estratégico: Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.

Líder Operativo: Grupo de Gestión e Integración del SINAP, Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.

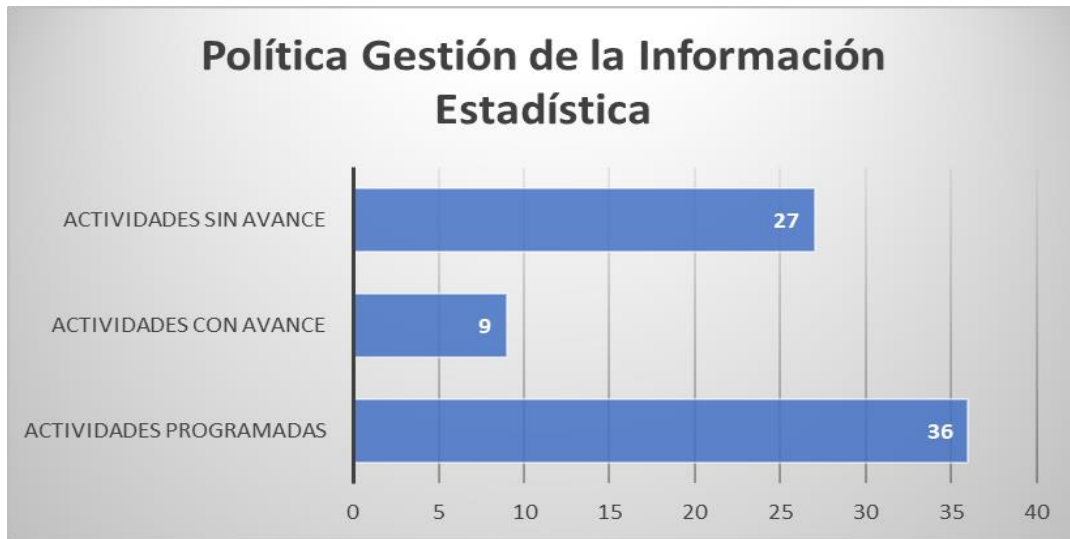
Procesos/Unidades de Decisión responsables: Proceso Gestión de las Tecnologías y Seguridad de la Información, Grupo de Gestión e Integración del SINAP, Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.

Procesos/Unidades de Decisión Involucrados: Direccionamiento Estratégico, Grupo de Talento Humano, Grupo Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, Gestión de Recursos Financieros.

Actividades Programadas: 36 actividades, las cuales tienen fecha de vencimiento entre el 31 de julio y el 30 de marzo de 2022.

Reporte:

Gráfica No.17.



- Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales
Actividad de Mejora No.28: “Consolidar el plan de trabajo de la operación estadística de visitantes en PNN para la vigencia del 2021”.

Se evidenció: Reporte en el Plan de Trabajo MIPG, el cual tiene como producto “1 plan de trabajo elaborado” y el soporte en la carpeta del DRIVE.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Grupo de Gestión e Integración del SINAP

Actividad de Mejora No.3: *“Incluir en los Manuales de funciones de la entidad, uno o varios perfiles que contemplen actividades relacionadas con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística”*

Se evidenció: soporte en la carpeta DRIVE de la Resolución No.10 del 18 de junio de 2021, *“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia”* en la cual en su artículo tercero, establece que *“Los funcionarios de Parques Nacionales Naturales de Colombia deberán cumplir con las funciones que se requieran para garantizar la implementación, mantenimiento y ejecución de las operaciones estadísticas a cargo de la entidad en cumplimiento de la NTC PE 1000”*.

Para las Actividades de Mejora No.6, No.7, No.18, No.23, No.24 y No.25 ” Implementar en los procesos de producción de información estadística de la entidad, las Nomenclaturas y clasificaciones definidas por el Sistema Estadístico Nacional -SEN, “Implementar en los procesos de producción de información estadística de la entidad, los conceptos estandarizados definidos por el Sistema Estadístico Nacional -SEN”, “Incluir desagregaciones de los resultados, en la documentación metodológica de las operaciones estadísticas de la entidad y “Establecer mecanismos de validación de los datos para el procesamiento y análisis de la información”, “Definir la utilidad de los datos para el procesamiento y análisis de la información” y “Evaluar la calidad de los datos para el procesamiento y análisis de la información”. Se evidenció el Manual Metodología Operación Estadística Áreas Protegidas Integrantes del SINAP Inscritas en el RUNAP.

Actividad de Mejora No. 20 “Identificar las necesidades de información externa por parte de los grupos de valor para la gestión de la información institucional”.

Se evidenció: Informe de Análisis de Identificación de necesidades, del primer semestre de 2021.

- Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental

Actividad de Mejora No.11 *“Publicar en la página web de la entidad, para disposición de los grupos de interés, la ficha metodológica de sus operaciones estadísticas”*.

Se evidenció: Reporte por parte del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental la actualización de la información estadística del RUNAP.

Para las actividades de mejora No.12 y No.19, el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, reportó *“que no recibió ningún requerimiento”*.

COMENTARIO:

Se evidenció que, de 36 actividades de mejora programadas, se reportó avance de 9 actividades, por lo que se requiere que los líderes de política, implementen las acciones necesarias, para que las Unidades de Decisión, ejecuten las actividades dentro de los términos señalados, y se logren las metas propuestas.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

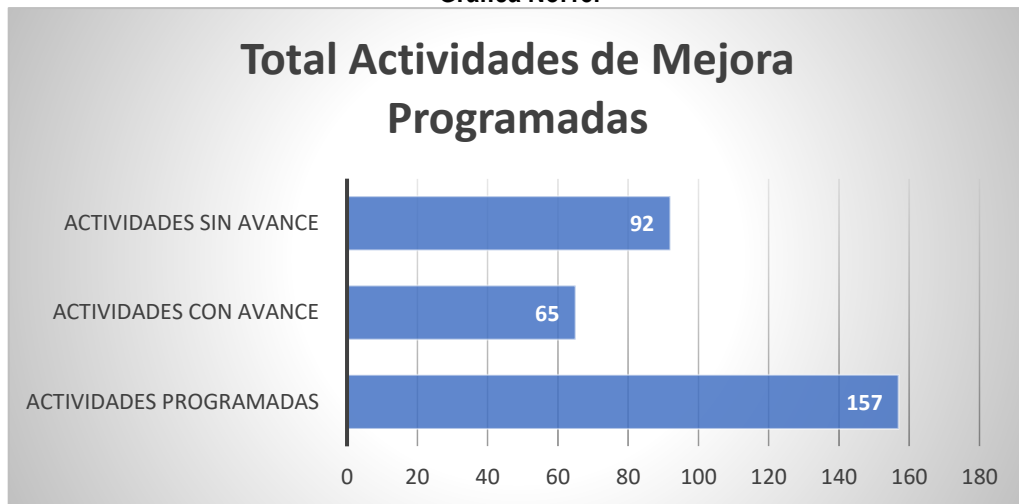
19. POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Política Compras y Contratación Pública, se encuentra en proceso de implementación en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se evidenció que del total 157, actividades de mejora programadas en los Planes de Trabajo MIPG, se reportó un avance en 65 actividades, es decir un 41%.

Gráfica No.18.



- Se evidenció que, para la Política Gestión del Conocimiento e Innovación, se programaron cuatro (4) actividades de mejora sobre las cuales no se reportó avance, de igual manera, para la Política Gobierno Digital se reportó un avance del 13% y para la Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, el 11% de avance.
- El líder operativo de cada una de las políticas es el responsable de establecer mecanismos para hacer el seguimiento de las acciones de mejora programadas e implementadas. El seguimiento se debe reportar oportunamente en la fecha establecida por el Grupo de Control Interno y en el formato de Plan de Trabajo MIPG. Es importante, como uno de los pasos, la revisión de la eficacia de las acciones de mejora implementadas, para analizar si tuvieron el impacto esperado.
- La Oficina Asesora de Planeación, lidera y facilita los parámetros para el Plan de Trabajo MIPG, sin embargo, la responsabilidad de su ejecución, reporte y mejora recae en cada uno de los líderes de los procesos y sus grupos de trabajo.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- La política de Gobierno Digital reportó un avance del 13%, cuando esta política actúa como una política transversal que se relaciona con las demás políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, facilitando su implementación y potenciando los beneficios tanto para las entidades del Estado, como para ciudadanos, usuarios y grupos de interés. Por lo anterior, es prioritario, que tanto el Líder Estratégico, como el Líder Operativo, establezcan mecanismos para hacer que los responsables de las actividades de mejora, las ejecuten dentro de los términos establecidos, así como determinar la eficacia de las acciones de mejora implementadas para analizar si tuvieron el impacto esperado.
- Es necesario que, en la identificación de actividades de mejora, se determine que se encuentran dentro de las posibilidades de las Unidades de Decisión, es decir que se puedan cumplir en razón a sus competencias y recursos.
- La Política de Gestión del Conocimiento y de la Innovación propone el desarrollo de acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, esto implica además, que las entidades promuevan el análisis, evaluación y retroalimentación de dichas acciones, lo que les permitirá el mejoramiento continuo, no obstante, se evidenció que no se presentó avance, por lo que se requiere que el líder estratégico y líder operativo, implementen mecanismos efectivos en búsqueda del cumplimiento de las actividades de mejora programadas dentro del término establecido y la revisión de la eficacia de las acciones de mejora implementadas para analizar si tuvieron el impacto esperado.
- Es necesaria la activa participación de los Directivos de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en los eventos programados sobre el Código de Integridad.
- La Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública, por tanto es prioritario que el líder estratégico, implemente los mecanismos necesarios con miras a lograr que se ejecuten las acciones de mejora programadas y se evalúe la eficacia de las mismas.
- Es importante que, en el Plan de Trabajo MIPG se definan los productos a obtener, las fechas, las evidencias esperadas y los responsables de manera detallada, con el objeto de fijar claramente responsabilidades, las actividades se realicen dentro de los términos y las evidencias sean las previamente establecidas, lo que permite realizar el monitoreo, seguimiento y determinar la pertinencia de las evidencias y eficacia de las actividades de mejora programadas.
- Se debe conocer como resultado de las encuestas, las mejoras implementadas de las necesidades priorizada, en desarrollo de la actividad de mejora No.6 programada en el Plan de Trabajo MIPG para la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Se debe realizar un monitoreo por parte del líder estratégico por política, teniendo presente las evidencias reportadas por los responsables de ejecutar las actividades de mejora programadas, con el objetivo de asegurar que estas se realicen dentro de los términos establecidos y aprobados por el Comité, así como establecer la eficacia de las acciones de mejora implementadas para analizar si tuvieron el impacto esperado.
- El Grupo de Control Interno, presentará el informe resultado del primer seguimiento realizado a la ejecución de las actividades de mejora programadas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, quien impartirá los lineamientos necesarios para lograr los resultados esperados.
- El Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, en su calidad de Unidad involucrada, debe determinar la viabilidad de definir el Plan de Contingencia, para dar cumplimiento de la Circular Externa 035 de 2020 y cumplir con la fecha programada para el 30 de septiembre de 2021, según actividad de Control No.2 de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
- La Oficina Asesora Jurídica debe pronunciarse sobre la “Modificación de marco regulatorio del trámite de autorización de antenas de telecomunicación de largo alcance en el SPNN”, y adelantar las gestiones pertinentes, para dar cumplimiento con la actividad programada.
- Los líderes estratégicos, deben coordinar con las Direcciones Territoriales responsables de ejecutar actividades de mejora, para el reporte de avance y remisión de las evidencias según Plan de Trabajo.
- El Proceso Gestión de las Tecnologías y Seguridad de la Información, debe presentar para el próximo el memorando de remisión al proceso de Direccionamiento Estratégico, según Actividad de Mejora No. 2 de la Política de Seguridad Digital.
- La administración a través de acto administrativo debe establecer la obligatoriedad de la realización del curso de Lenguaje Claro para todos los servidores públicos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Si bien es cierto se programaron actividades para el mes de noviembre, 31 de diciembre de 2021 y para el mes de febrero y marzo de 2022, se requiere que los procesos responsables reporten avance, el cual debe ser revisado y analizado por el líder operativo, para determinar si se requiere la reformulación o reprogramación de la actividad o diseñar un plan de choque para ejecutarla dentro del término establecido y lograr los objetivos propuestos.
- Para la Política de Planeación Institucional, es necesario que la Oficina Asesora Jurídica con el apoyo del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental y el Grupo de Procesos Corporativos, implementen las estrategias para que los ciudadanos o grupos de interés participen en el proceso de producción normativa, y dar cumplimiento con la actividad de mejora No.6.
- Para la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la evidencia esperada para la actividad de mejora No.2, que está dirigida a “Difundir información para que el público interno y externo participe en 5 celebraciones del calendario ambiental como festivales, eventos y proyectos ambientales virtuales, organizados



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

con aliados públicos o privados en materia de conservación. (Con voceros, piezas digitales, transmisiones por streaming etc.)”, es el informe de eventos y/o campañas realizadas, el cual debe presentarse para el próximo reporte.

- Para la actividad de mejora No.3, programada para “Difundir información de la oferta de canales presenciales (carteleros, boletines, reuniones, entre otros) y canales virtuales existentes en la entidad, dirigida a los ciudadanos y/o grupos de valor o interés”, de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, debe presentarse como evidencia esperada el “informe de campaña de expectativa ejecutada y piezas de comunicación digital divulgadas”.
- Las evidencias esperadas deben cargarse en el DRIVE oportunamente dispuesto por el Grupo de Control Interno, con el objeto de evaluar la pertinencia de estas y que constituyen el soporte de la ejecución de las actividades programadas según Plan de Trabajo MIPG.

Aprobó: GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaboró:
Martha Inés Fernández Pacheco - Contratista Grupo de Control Interno



El ambiente
es de todos

Minambiente